

SISTEMA DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS



Dirección General de Ingresos



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2018
UNID@S EN *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

DGI

SISTEMA DE AUTORIZACIONES DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS. «SACFI»

**Módulo
Imprenta**

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Acceder a SACFI

Para el ingreso al sistema SACFI deberá acceder desde la VET ingresando usuario y contraseña.



Generar Solicitud

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA “ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN”**

- El sistema desplegará los Datos del Contribuyente

- **Tipo de Solicitud**

Informar el tipo de trabajo que realizará la Imprenta.

- **Datos de la Maquinaria**

Informar sobre la cantidad de Maquinas.



SOLICITUD AUTORIZACION DE IMPRESION

Nombre o Razon Social:

Nombre Comercial:

Dirección:

Teléfono:

RUC:

Tipo de Solicitud:

Seleccionar tipo de trabajo: Librerías Imprentas

Ingreso cantidad de maquina:

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

SOLICITUD DE IMPRENTA

- Detalle de maquinaria ingresadas

Deberá detallar datos generales de los equipos:

- ✓ Marca
- ✓ Modelo
- ✓ Serie
- ✓ Fecha de Fabricación
- ✓ Fecha de Adquisición

Confirmar datos solicitud autorización de imprenta

Nombre o Razón social:
 Nombre Comercial:
 Dirección:
 Resto:
 RUC:
 Tipo de trabajo:
 Tipo de solicitud:
 Cantidad de maquinas: 7

Detalle de maquinaria

Descripción	Marca	Modelo	Serie	Año fabricación	Fecha adquisición
Impresora	HEIDELBERG	BLUE BUY	645745D	01/01/1925	01/01/1990
Numeradora Automatizada	REBIOLO	N32 DE ASPA	646SDWSA	01/01/1924	01/01/1990
Numeradora Manual	NO TIENE	XXXXXX	46464AADSS0W	01/01/1924	01/01/1990
Impresora	MULTILITER	MINERVA	2CDDVGS4649D	01/01/1924	01/01/1925
Impresora	HEIDELBERG	ERTT	DF459D5DADAS	01/01/1924	01/01/1925
Numeradora Automatizada	HP	TYTUWU	SDS564SDW	01/01/1924	01/01/1925
Numeradora Manual	NO TIENE	XXXXXX	54QSSDSSCS	01/01/1924	01/01/1925

* Verifique los datos de la solicitud, si todo está bien presione el botón confirmar

AUTORIZACIÓN IMPRENTA

Este es el documento de autorización después de haber sido visitado por el funcionario de la DGI.

Esta se le notificará a su correo teniendo una vigencia de un año con respecto a su fecha de inscripción.

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LINDA Y



AUTORIZACIÓN PARA IMPRENTAS
AMF0300495-2015

CONTINENTE: IMPRESIONES
RUC: JET000000000
NOMBRE COMERCIAL: IMPRESIONES
DIRECCIÓN: OESTE, 1 SOC. NORTE

El Suscrito ADMINISTRADOR DE RENTAS DE LINDA Y, conforme los resultados de la inspección efectuada y el cumplimiento de las Normativas vigentes, le otorga Autorización para imprenta.

Esta autorización será vigente del 10 de Setiembre del año 2015 hasta el 26 de Agosto del año 2016 siempre que el contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido al Art.100 numeral 6, 145 numeral 15 del Código Tributario de la República de Nicaragua, artículos 1 y 2 del Decreto 1557 Ley para Control, Fortalecimiento, Ley de Imprenta Fiscal y Disposición Administrativa General No 28 2016

Esta autorización no le exime de futuras revisiones sobre el funcionamiento del sistema

Managua, 10 de Setiembre del 2015

Aclaraciones:

Nota: Este documento no requiere de la firma del Administrador de Rentas para comprobar la autorización usted podrá consultarla en la página web de la DGI.



Generar Orden de Trabajo

Al obtener la autorización de imprentas podrán generar la Orden de Trabajo a sus clientes.

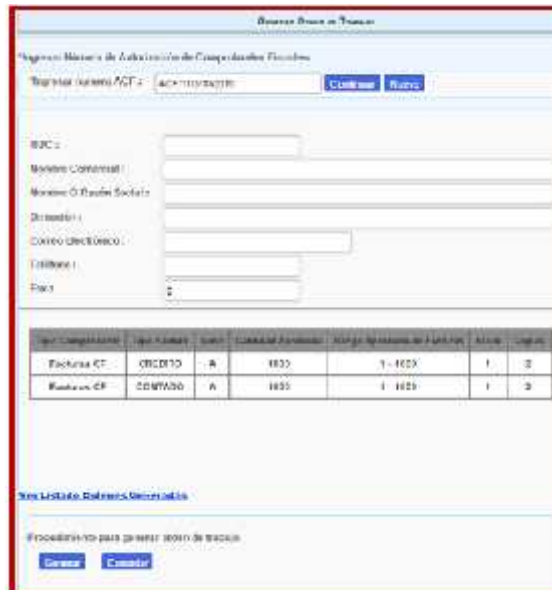



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS SACFI
Pagando a tiempo, Ganamos todas!!

Imprentas > Comprobantes Fiscales > SFC > Cargar Planillas > Correr Sesión

- Generar Solicitud AIMP
- Generar Orden de Trabajo**
- Listado Ordenes Generadas
- Reporte Orden Trabajo
- Detalle de Equipos

Debe digitar el **número de autorización de su cliente**, se le desplegará los datos generales y el detalle de los comprobantes fiscales a elaborar.



Número Autoriz. ACT:

RFC:
 Modelo Contable:
 Modelo Origen Social:
 Dirección:
 Correo Electrónico:
 Teléfono:
 País:

IMP. COMPROBANTE	IMP. COMPROBANTE	IMP. COMPROBANTE	CANTIDAD FISCAL	CANTIDAD FISCAL	IMP. COMPROBANTE	IMP. COMPROBANTE
Facturas CF	CREDITO	A	1000	1 - 1000	1	2
Facturas CF	CREDITO	A	1000	1 - 1000	1	2

Ver Listado de Ordenes Generadas

Proceder a pagar por el monto de la orden

Generar Orden de Trabajo

La orden de trabajo tiene vigencia de un mes, tiempo en el cual se deberá notificar la fecha de entrega a su cliente.


MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORRIENTE
AUTORIZACIÓN DE ORDEN DE TRABAJO DE OMBUDANÍA

CONTRIBUYENTE: SA
RUT: 00125003900150
SUCURSAL COMERCIAL:
DIRECCIÓN:

El suscrito DIRECTOR DE OMBUDANÍA CONTRIBUTIVO TES certifica los resultados de la inspección realizada y el cumplimiento de los requisitos respecto al ingreso Administración Orden de Trabajo para la elaboración y posterior entrega de comprobantes fiscales al Contribuyente: SA
 RUT: 00125003900150

La presente se emite de acuerdo a la legislación: Ley número 8.148 (artículo 16 de la Ley No. 197, Plurinacional de la Reforma de Hacienda, numeral 1 del Art. 143 de la Ley No. 123 Ley Constitucion Tributaria, art. 100 numeral 1 del Decreto 10.2011 Reglamento de la Ley de Conservación Tributaria, artículos 1 y 2 del Decreto 1017 Ley para el Control de los Recursos Ley de Impuesto renta y ingresos Administrativa Carrera UCAJURATI

Este tipo para obtener los siguientes comprobantes fiscales:

Tipo Comprobante	Tipo Cofactura	Código	Cantidad	Rango Aprobado	Ciudad	Capacidad
Facturas A	Credito	A	1200	1 - 1200	12	2
Facturas A	Credito	A	1000	6001 - 6000	13	3
Recibos		B	3400	3400-3400	05	3
Nota de debito		B	500	1 - 500	20	2
Nota de Credito		A	11200	1 - 11200	204	3
Constancia de NOTAFISCAL		A	51250	1 - 21250	25	2

Los factores S.T. no son NECESARIOS.
 Informar la fecha de entrega de Orden de Trabajo a su cliente, tanto a su cliente en vigencia los comprobantes fiscales
 jueves, 27 de agosto de 2015

Nota: Este documento no requiere de la firma del Administrador de Rentas para comprobar la autenticidad usted podrá consultarlo en la página web de la DGI.



INFORMAR LA FECHA DE ENTREGA. Siendo esta fecha fundamental para la entrada en vigencia de los comprobantes fiscales de sus clientes, se debe ser responsable en su notificación.

Generar Orden de Trabajo

Una vez generada la Orden de Trabajo el sistema le permite enlistarlas, aquí ingresara para actualizar la fecha de entrega de los Comprobantes Fiscales que realizó a sus clientes.

	Id. Orden de Trabajo	Fecha Emisión Comprobantes	Fecha Emisión Orden	Fecha Entrega Orden
Seleccionar	01000305-2015	ACI02105-2015	05/13/2015	08/18/2015
Seleccionar	01000516-2015	ACI05016-2015	05/18/2015	05/18/2015
Seleccionar	OT000505-2015	ACF02105-2015	05/18/2015	06/04/2015
Seleccionar	01000408-2015	ACI0408-2015	08/01/2015	08/04/2015
Seleccionar	01000308-2015	ACI0308-2015	08/02/2015	08/04/2015
Seleccionar	OT001105-2015	ACF02305-2015	06/05/2015	06/05/2015
Seleccionar	01001208-2015	ACI0208-2015	08/18/2015	08/18/2015
Seleccionar	OT000106-2015	ACF0406-2015	06/25/2015	06/25/2015
Seleccionar				
Seleccionar				

Tip. Comprobante	Tip. Servicio	Secu.	Cantidad Aprobada	Rango Aprobado de Facturas	Rango	Copias
Facturas A	CREDITO	A	1000	2 - 1001	1	3
Facturas A	CANTADO	A	1000	2 - 1001	1	3
Recibos		A	1000	2 - 1001	1	3
Nota de Débito		A	1000	1 - 1000	1	3
Nota de Crédito		A	1000	1 - 1000	1	3
Constancia de Beneficio		A	1000			

Agosto, 2015						
	Do	Lu	Mi	Ju	Vi	Sa
30						1
31	2	3	4	5	6	7
01	8	9	10	11	12	13
02	14	15	16	17	18	19

FECHA DE ENTREGA: Al ingresar a la OT que se entregará se visualiza la siguiente pantalla donde se indicará la fecha.

INFORMAR LA FECHA DE ENTREGA. Siendo esta fecha fundamental para la entrada en vigencia de los comprobantes fiscales de sus clientes, se debe ser responsable en su notificación.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2018
UNID@S EN *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

DGI

SISTEMA DE AUTORIZACIONES DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS. «SACFI»

Módulo Comprobantes Fiscales

 FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2018
UNID@S EN *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

DGI

Comprobantes Fiscales



El sistema le otorga los
siguientes accesos en
Comprobantes Fiscales:

Comprobantes Fiscales

- Solicitud de Comprobantes
- Autorizaciones CF
- Validar Factura
- Actualizar Sucursales
- Consultas Comprobante Periodo

Solicitud de Comprobantes

- **Información General**

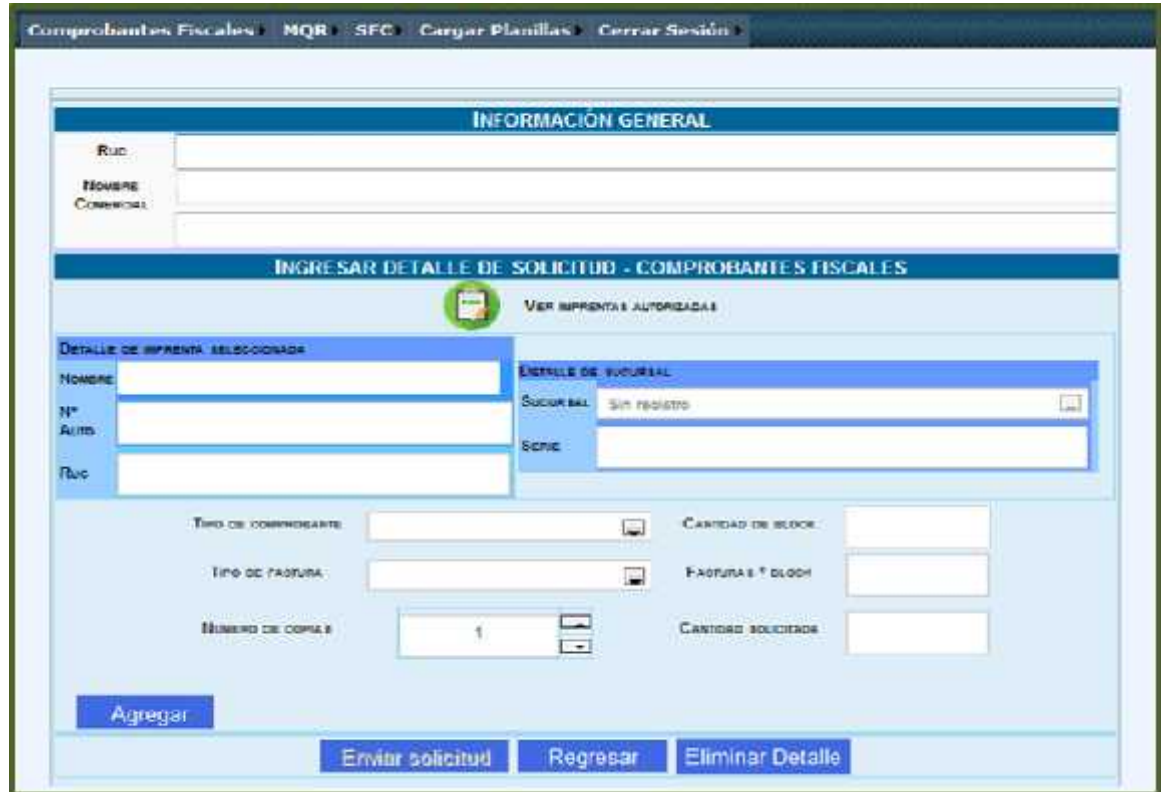
El sistema mostrará los datos generales contribuyente.

- **Datos de la Imprenta**

Selección de imprenta a elaborar los comprobantes fiscales.

- **Datos de los comprobantes**

Selección de tipo, cantidad de comprobantes.



The screenshot shows a web interface for requesting fiscal receipts. At the top, there are navigation links: "Comprobantes Fiscales", "MQR", "SFC", "Cargar Planillas", and "Cerrar Sesión". The main content area is titled "INFORMACIÓN GENERAL" and contains input fields for "RUC", "NOMBRE COMERCIAL", and "RUC". Below this is a section titled "INGRESAR DETALLE DE SOLICITUD - COMPROBANTES FISCALES" with a "VER IMPRENTAS AUTORIZADAS" button. The "DETALLE DE IMPRENTA SELECCIONADA" section includes fields for "NOMBRE", "N° AUTO", and "RUC". The "DETALLE DE SUCURSAL" section includes a "SUCURSAL" dropdown menu (set to "SIN REGISTRO") and a "SERIE" field. The bottom section contains fields for "TIPO DE COMPROBANTE", "TIPO DE FACTURA", "NÚMERO DE COPIAS" (set to 1), "CANTIDAD DE BLOQUE", "FACTURA E Í BLOQUE", and "CANTIDAD SOLICITADA". At the bottom, there are buttons for "Agregar", "Enviar solicitud", "Regresar", and "Eliminar Detalle".

Autorización de Comprobantes

Este documento tiene vigencia de un mes para que se lo presente a la imprenta para que se proceda a la elaboración de los comprobantes fiscales autorizados.




MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN DE RENTA GANANÍA
AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES
 ACPI-4-135/10.2015

LEYEN RESOLVENTE: MEDA
 FUG:
 NOMBRE COMERCIAL:
 DIRECCIÓN:

La Dirección General de Ingresos, en el cumplimiento de las Normativas Tributarias vigentes, le otorga Autorización de elaboración de comprobantes fiscales.

La anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 numeral 4, 116 numeral 15 de la Ley No. 585, Código Tributario de la República de Nicaragua, numeral 3 del Art. 143 de la Ley No. 879 Ley Declaratoria Tributaria, del 18 de febrero y del Decreto 01-2013 Reglamento de la Ley de Conciliación Tributaria y Disposición Administrativa General No. 1-2017.

Esta autorización no le otorga de fechas revisiones.

Usted podrá emitir las siguientes comprobantes fiscales:

Tipo Comprobante	Tipo Factura	Serie	Cantidad Aprobada	Rango Aprobado	Block	Copias
MEGA IMPRESORA ES SOCIEDAD ANONIMA						
Facturas A	Credito	A	200	504-700	1	3
Facturas A	Contado	A	200	2-301	1	3
Notas	-	A	200	202-500	1	3
Notas-Contado	-	A	200	1-200	1	3
Notas-Credito	-	A	200	1-200	1	3

Las facturas se le otorgan ALPH-III (A3) 25.

Esta autorización debe presentarse a la imprenta ID FUG- ANTES DE FECHA DE VENCIMIENTO: 22 de octubre 2015

Managua, 22 de octubre del 2015

Nota: Este documento no requiere de la firma del Administrador de Renta para comprobar la autorización usted podrá consultar en la página web de la DGI



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

**El sistema le otorga los siguientes accesos en
Comprobantes Fiscales:**

- SOLICITUD DE COMPROBANTES
- CONSULTAS DE AUTORIZACIONES
- VALIDACIÓN DE FACTURAS
- ACTUALIZACIÓN DE SUCURSALES
- CONSULTA DE COMPROBANTES POR RANGO DE FECHA
- CONSULTA PLANILLA DE COMPROBANTES ANULADOS
- CONSULTA PLANILLA DE INGRESOS

2018
UNID@S EN *Por gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

DGI

Comprobantes Fiscales

Solicitud de Comprobantes

Autorizaciones CF

Validar Factura

Actualizar Sucursales

Consultas Comprobante Periodo

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

SISTEMA DE AUTORIZACIONES DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS. «SACFI»

Módulo Sistema de Facturación Computarizada



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2018
UNID@S EN Por Gracia
VICTORIAS! de Dios!

DGI

En esta presentación se explicará cómo ingresar al MENU "SFC"

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
SACFI

Pagando a tiempo, Ganamos todos!!

Comprobantes Fiscales: MQR **SFC** Cerrar Planillas Cerrar Sesión

- Generar Solicitud
- Consulta planilla de comprobantes anulados.
- Consulta de planilla de Ingresos.
- Visualizar Autorización

SISTEMA DE AUTORIZACION DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

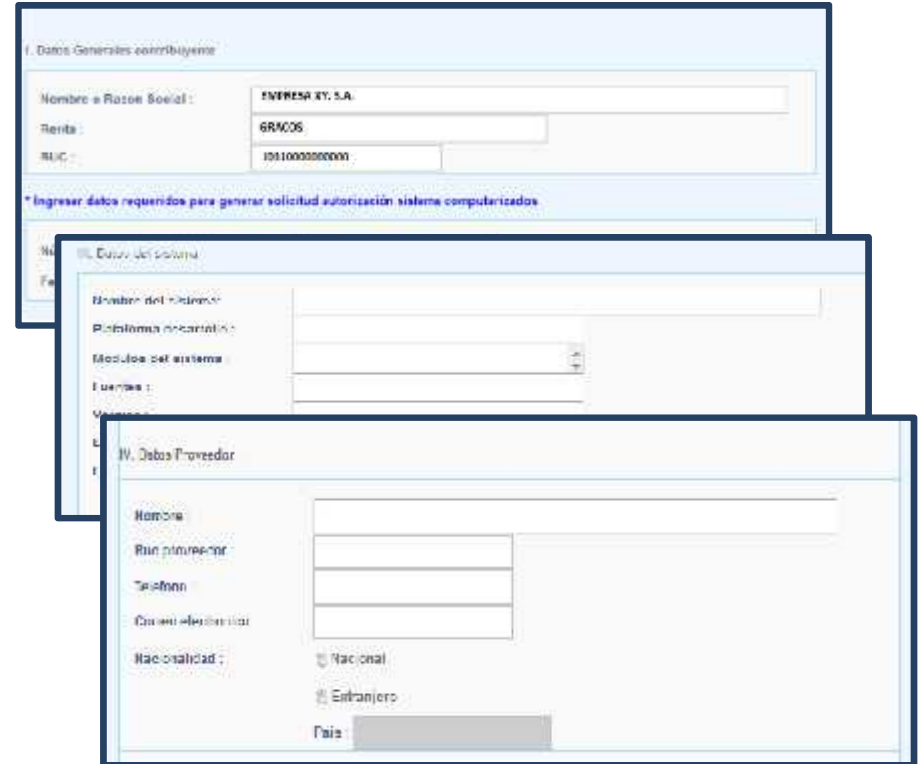
Generar Solicitud

- Es opcional el llenado de los campos de número de autorización Anterior y Fecha de autorización Anterior.

- **Datos del sistema:** deberá desglosar los datos del Sistema de Facturación Computarizada.

Datos del proveedor del sistema

Informar sobre los datos del proveedor del sistema.



The image displays three overlapping screenshots of a web-based form for generating a request for a computerized system authorization. The top screenshot shows the 'Datos Generales contribuyente' section with fields for 'Nombre e Razón Social' (ENTERESA IV. S.A.), 'Renta' (GRUOS), and 'RUC' (10110000000000). Below this is a note: '* Ingresar datos requeridos para generar solicitud autorización sistema computarizados'. The middle screenshot shows the 'III. Datos del sistema' section with fields for 'Número del sistema', 'Plataforma contable', 'Módulos del sistema', 'Fuentes', and 'Vigencia'. The bottom screenshot shows the 'IV. Datos Proveedor' section with fields for 'Nombre', 'Rut proveedor', 'Telefono', 'Correo electrónico', 'Nacionalidad' (with radio buttons for 'Nacional' and 'Extranjero'), and 'País'.

SOLICITUD DE FACTURACIÓN COMPUTARIZADA

Deberá informar que tipo de comprobantes podrá emitir su sistema de facturación computarizado.

Seleccionar cada uno de los comprobantes que su Sistema de Facturación Computarizada emitirá.

Se autoriza el sistema, no se autoriza los rangos de comprobantes a emitir.

Al generar solicitud el sistema le mostrará una notificación de que su solicitud ha sido recepcionada y se le notificará a su correo que llegará a realizar una inspección.

V. Tipo de comprobantes que emite:

Información comprobantes: Locales:

Tipo de Comprobante	Incluir
Factura A	<input type="checkbox"/>
Factura D	<input type="checkbox"/>
Factura exportación	<input type="checkbox"/>
Nota de Débito	<input type="checkbox"/>
Nota de Crédito	<input type="checkbox"/>
Recibos	<input type="checkbox"/>
Cartelera de Retención	<input type="checkbox"/>

AUTORIZACIÓN SFC

Este es el documento de autorización después de haber sido visitado por el funcionario de la DGI.

Tendrá **vigencia de un año**, debiendo el contribuyente renovar su solicitud cada año confirmando solo los datos que ya almaceno o modificando lo ya existentes.




MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN DE RENTA UNDA Y
AUTORIZACIÓN DE SISTEMA DE FACTURACIÓN COMPUTARIZADA
ASFC/9984/1/13-29-15

CONTRIBUYENTE: EMPRESA XY, S.A.
RUC: J0310000000000
NOMBRE COMERCIAL: METROCENTRO MÓDULO X
DIRECCIÓN:

La Dirección General de Ingresos, al cumplir con las obligaciones vigentes, le otorga autorización Sistema de Facturación.

Esta autorización es exclusiva vigente por la vigencia del año 2015, hasta el 31 de Diciembre del año 2015, manteniéndose en vigencia hasta el vencimiento de las obligaciones fiscales.

La presente autorización se otorga de acuerdo al artículo 175 numeral 6, del numeral 7 y los artículos 146 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 143 de la Ley No. 822 Ley Constitución Tributaria, artículo 132 numeral 1 del Decreto 26-2013 Reglamento de la Ley de Constitución Tributaria y Disposición Administrativa General No. 30000001.

Esta autorización no le permite renovar sobre el funcionamiento del sistema.

Usted podrá emitir las siguientes certificaciones fiscales:

Las facturas B y C.F. serán ACREDITABLES

Facturas A
Facturas B
Facturas Exportación
Nota de Crédito
Nota de Débito
Certificado de Retención

Managua, 14 de Octubre del 2015.

Nota: Este documento no requiere de la firma del Administrador de Empresas una vez emitido la autorización podrá consultarlo en la página web de la DGI.



SISTEMA DE AUTORIZACIONES DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS. «SACFI»



**Módulo Máquina Registradora
NO computarizada**

Máquinas Registradoras



Se ingresara al **MENU “MQR”** y seleccionará la opción **SOLICITUD MQR**



1. Solicitud de MQR

Detalle de equipo (Llenado de los campos de descripción)

Informar las máquinas que requiere autorización ante la Administración Tributaria.

RESTRICCIONES

1. Debe estar solvente
2. No podrá ingresar serie de maquinaria de otro contribuyente
3. Las imprentas no pueden generar solicitud de MQR

Al generar solicitud el sistema le mostrará una notificación de que su solicitud ha sido recepcionada y se le notificará a su correo que llegará a realizar una inspección.

DETALLE DE EQUIPO			
DESCRIPCIÓN:	<input type="text"/>	SERIE:	<input type="text"/>
MARCA:	<input type="text"/>	MODELO:	<input type="text"/>
AÑO DE FABRICACIÓN:	<input type="text"/>	FECHA DE ADQUISICIÓN:	<input type="text" value="dd/mm/yyyy"/>
PROVEEDOR:	<input type="text"/>	TIPO DE COMPROBANTE:	<input type="text" value="LOCAL"/>
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>		
DEPARTAMENTO:	<input type="text" value="BOACO"/>	MUNICIPIO:	<input type="text" value="BOACO"/>
<input type="button" value="INSERTAR"/>			

Este es el documento de autorización después de haber sido visitado por el funcionario de la DGI.

AUTORIZACIÓN DE MQR

Será verificada, en todos los casos, por inspectores, quienes corroborarán los requisitos de la autorización.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE GRANADA

AMR/10/0001000/01-2015 29/07/2015 02:16:22

RUC: _____

Contribuyente _____

Nombre comercial _____

Dirección _____

El Subgerente Administrador de Rentas de GRANADA, confirma los resultados de la inspección efectuada y el cumplimiento de las Normativas vigentes, le otorga Autorización para el uso de equipos de ticket o cintas a través de máquinas registradoras, el monto de IVA expuesto en estos tickets o cintas **NO SON ACREDITABLES**.

Esta autorización se encuentra vigente del 29/07/2015 hasta el 29/07/2015, siempre que el contribuyente cumpla con sus obligaciones fiscales.

La anterior de acuerdo a lo establecido al Art. 103 numeral 6, 140 numeral 15, del Código Tributario de la República de Nicaragua, numeral 3 del Art. 143 de la Ley No. 823 Ley Conservación Tributaria, art. 100 numeral 1 del Decreto 01-2015 Reglamento de la Ley de Conservación Tributaria y Disposición Administrativa General No. 0003304.

Esta autorización no le exime de futuras revisiones sobre el funcionamiento del sistema.

Descripción de máquinas registradoras

Descripción	Ubicación	Marca	Modelo	Serie	Año de fabricación	Proveedor
Maq 1X	En tienda de	PLATIN UM	112XA	EWQ WO		LUS
Maq 2X	En tienda	PLATIN UM	1	112X		LUS

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE GRANADA

AMR/10/0001000/01-2015 29/07/2015 02:16:22

En tienda	PLATIN UM	112	CASA SAC		Lus
En tienda	PLATIN UM	1ADAS	AGCA AS		Lus
En tienda	PLATIN UM	AGCAZK	01AD ARA		Lus
En tienda	PLATIN UM	2000CFDL G	01ACA DFE		Lus
En tienda	PLATIN UM	ZK0	AGCA RREF. ZA		Lus

Este documento no requiere de la firma del administrador de rentas para comprobar porque estos puntos observados en el programa fueron de la información obtenida en un lugar visible en cada uno de los puntos de venta.

En la ciudad de GRANADA, a las mil novecientas y dos (1902) del mes de julio de 2015.


 2 2

SISTEMA DE AUTORIZACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES E IMPRENTAS



Dirección General de Ingresos